



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), febrero veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2022).

*Proceso No. 2021- 00111-00 Auto
de tramite No. 0118*

Encontrándose el presente diligenciamiento al despacho a efectos de resolver el recurso de reposición interpuesto en contra del numeral 4º. del auto calendarado diciembre 9 de 2021 mediante el cual se fijó caución para que el extremo pasivo impidiera la práctica de las medidas cautelares pretendidas en el sub examine, se DISPONE:

Al tenor de lo establecido en los artículos 169 y 170 del C.G.P. oficiar a la empresa PILOTOS PRACTICOS DEL PACIFICO S.A.S. a efectos de que se sirvan dar a conocer al juzgado el valor en dinero al cual ascienden las acciones (16.67%) que figuran a nombre o propiedad de quien en vida respondía al nombre de CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HELO con corte el 31 de diciembre de 2021.

Por Secretaría líbrese comunicación en tal sentido indicando nombre, apellidos completos y número de identificación de la referida persona

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ